

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán los agentes de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, detallados a fs.5 de las presentes actuaciones y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución, durante la próxima feria judicial del mes de julio, a razón de tres horas diarias, por agente y en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Autorizar a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Subsecretaría de Administración los fondos necesarios para liquidar las horas extras autorizadas en el punto 1° de la presente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. ...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CONTROL DE FACTURACION

OFICIAL.

MISSART, Mónica Elba Legajo N° 30.724

ESCRIBIENTE.

LAMONICA, Carmen Legajo N° 30.765

ESCRIBIENTE AUXILIAR

ANDREANI, Marta Legajo N° 65.401

ESPOSITO, Susana Legajo N° 40.966

AFILIACIONES

OFICIAL

CICARELLI, Susana Legajo N° 38.888

ESCRIBIENTE

PASSANISSI, Marisa Legajo N° 30.851

TESORERIA.

OFICIAL.

BALMACEDA, Beatriz Legajo N° 30.606

PERSONAL

AUXILIAR

VILA, Estela Legajo N° 35.658

MESA DE ENTRADAS

OFICIAL MAYOR

BARLETTA, Alicia Legajo N° 30.477

ESCRIBIENTE AUXILIAR

LORENZO, Hugo Legajo N° 30.874

MAYORDOMIA

AYUDANTE

LOPEZ, Laura Legajo N° 52.696

RUZ, Adelaida Legajo N° 40.950

ta

i-

n-

a-

na

i-

te

lo

ra

ler

s-

cas

de
/